



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

VISTO: La realización del Primer Telecongreso Provincial de Gestión Judicial “Digitalización y Buenas Prácticas”, que se desarrollará los días 28 de mayo y 4 de junio del corriente año a través de la plataforma Zoom, y

CONSIDERANDO:

Que dicho Congreso ha sido organizado por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires.

Que del citado encuentro participarán como disertantes representantes de distintas áreas de este Ministerio Público como así también de Administración de Justicia.

Que los temas a abordar en la actividad propuesta son de particular interés para las tres áreas de gestión del organismo.

Que esta administración propicia como pauta estratégica de gestión, la formación permanente de todos sus operadores, promoviendo especialmente durante la emergencia sanitaria vigente la comunicación y capacitación a través de los medios telemáticos disponibles.

POR ELLO, el Señor Procurador General, en ejercicio de sus atribuciones (art. 189 de la Constitución Provincial, Sentencia SCBA del 29/05/19 en causa I 72.447: arts. 1, 2 y 20 de la ley 14442).

RESUELVE:

Artículo 1º: Declarar de interés el Primer Telecongreso Provincial de Gestión Judicial “Digitalización y Buenas Prácticas”, que se desarrollará los días 28 de mayo y 4 de junio del corriente año a través de la plataforma Zoom.

Artículo 2º: La presente declaración de interés no implica erogación alguna por parte del Ministerio Público.

Artículo 3º: Regístrese y comuníquese.